

COMUNICADO

El GAD Municipalidad de Ambato sobre las publicaciones emitidas en relación a los trabajos de estabilización de los taludes superiores e inferiores del sector Miraflores y la ejecución del proyecto “Readecuación Parque El Sueño, Revitalización del Corredor Ambiental de los Márgenes del Río Ambato entre calle Las Dalias y La Delicia”, puntualiza:

- 1. Debido a los riesgos inminentes de afectación a las viviendas del barrio Miraflores por encontrarse dentro del plano de falla del talud que podría poner en riesgo la integridad de sus ocupantes y los constantes deslizamientos de tierra y piedras en la zona, se consideró el proyecto de estabilización de taludes mismo que no es posible realizarlo naturalmente con vegetación ni con la construcción de muros armados debido a las características e inestabilidad del suelo y a la incertidumbre ante un deslave, dando como alternativa eficiente la estabilización mediante pantallas ancladas de hormigón lanzado y malla electro soldada.*
- 2. En la estabilización del talud de la calle Las Dalias se priorizó la seguridad de las viviendas ubicadas en la parte superior, por esta razón se decidió realizar esta obra con la consecuente remoción de la flora del lugar, sin embargo, en el talud no se encontraron especies de fauna que pudieron ser afectadas (anfibios y reptiles), así también las aves que podían verse en el sitio, por su característica natural de facilidad de desplazamiento, tampoco presentan daño alguno por esta intervención.*
- 3. Durante el levantamiento de información de campo, no se encontraron especies endémicas y las eliminadas son especies comunes que se hallan en varios sitios de la ciudad y del país. Sin desmerecer la importancia de la flora y la fauna del sitio el área intervenida no representa un porcentaje significativo (cerca de 200 metros cuadrados) como para generar un desequilibrio en el ecosistema, considerando además que la intervención humana en el área es elevada.*
- 4. En referencia al proyecto “Readecuación Parque El Sueño, Revitalización del Corredor Ambiental de los Márgenes del Río Ambato entre calle Las Dalias y La Delicia”, éste tiene como objetivo convertirse en integrador de los espacios existentes, que actualmente tienen un uso activo de recreación. Al abrir el corredor ambiental a la ciudad, se consigue generar vínculos a través de miradores, bulevares entre el paisaje y la ciudadanía, contribuyendo de esta manera a mejorar la calidad de los componentes del medio urbano y sobre todo la salud de la ciudadanía a través de la actividad física que se podrá realizar en el lugar. Adicionalmente el tener un área despejada, eliminando barreras tanto visuales como físicas mejora percepción de seguridad, generando apropiación del espacio por parte de la ciudadanía.*
- 5. La Municipalidad de Ambato administra de manera adecuada los recursos económicos de la ciudadanía y realiza obras que responden a una adecuada planificación y previa socialización con la ciudadanía. La actual administración además ha realizado una recuperación histórica en cuanto a las flores y áreas verdes del Cantón, como ninguna otra lo ha hecho.*

6. *Acorde a lo que dispone la Constitución del Ecuador, las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, lo que debe ser garantizado por el Estado a través de los diferentes niveles de gobierno. Así también, el COOTAD establece en el art 140 la competencia de los GADS municipales de adoptar medidas técnicas para la gestión de riesgos en sus territorios, con el propósito de proteger a las personas y colectividades, de cualquier tipo de amenaza.*